BASES LEGALES Y CONDICIONES DEL CONCURSO «SIGUE AL ROJO – TRANSVIA XPERIENCE 2026»

1. Entidad organizadora

El presente concurso es organizado por **VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.** —en adelante, «la Organizadora»—, con domicilio social en **Calle Gran Vía Ramón y Cajal, 17, Valencia**, y CIF **B46178364**.

El concurso se comunicará a través de la cuenta oficial de Instagram **@transviaxperience** y de los canales digitales de Transvia Xperience.

2. Objeto y finalidad

El presente concurso tiene por objeto premiar a la persona que consiga la mayor puntuación en el juego online «Sigue al Rojo», organizado por Transvia Xperience, incentivando la participación y la interacción de su comunidad de viajeros.

El premio consiste en un **cheque de 500 €**, aplicable exclusivamente a los viajes de Transvia Xperience indicados en el apartado 8 de estas bases.

El premio podrá disfrutarse individualmente o compartirse con los compañeros de apartamento del ganador, conforme a las condiciones establecidas.

3. Ámbito territorial y temporal

El concurso tendrá ámbito nacional, limitado a personas residentes en España.

El periodo de participación comenzará el **martes 17 de noviembre de 2026 a las 12:00 horas** y finalizará el **jueves 19 de noviembre de 2026 a las 23:59 horas**, hora peninsular española.

Únicamente se considerarán válidas las participaciones realizadas dentro del periodo indicado y que cumplan todos los requisitos establecidos.

El ganador se comunicará públicamente el **martes 24 de noviembre de 2026**, una vez verificadas las puntuaciones.

4. Requisitos de participación

Podrán participar en el concurso todas aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

a) **Tener al menos 18 años cumplidos** en el momento de participar en el concurso y residir en España.

b) Acceder al juego online disponible en https://siguealrojo.transviaxperience.com/ y conseguir una puntuación.

c) Realizar una captura de pantalla donde se visualice claramente la puntuación obtenida.

d) Publicar la captura en una historia de Instagram, etiquetando de forma visible a **@transviaxperience y a sus compañeros de viaje**.

e) Enviar por mensaje privado a @transviaxperience una captura de la historia publicada, donde puedan comprobarse la puntuación y las etiquetas.

f) Seguir la cuenta oficial de Instagram @transviaxperience durante la participación y en el momento de adjudicación del premio.

Será obligatorio completar todos los pasos anteriores para que la participación sea válida.

La Organizadora podrá solicitar información adicional para verificar la identidad, la mayoría de edad y el cumplimiento de los requisitos de participación.

No se admitirán participaciones incompletas, fraudulentas, realizadas fuera de plazo o que no permitan identificar correctamente al participante.

5. Mecánica del concurso

Los participantes podrán acceder al juego online «Sigue al Rojo» y tratar de conseguir la mayor puntuación posible.

Cada participante podrá jugar tantas veces como desee y publicar nuevas puntuaciones durante el periodo de participación.

Únicamente se computará la puntuación válida más alta obtenida por cada participante.

Para que una puntuación sea considerada válida, deberá haber sido publicada en una historia de Instagram y comunicada a la Organizadora mediante mensaje privado dentro del plazo establecido.

Finalizado el concurso, la Organizadora recopilará y verificará las puntuaciones recibidas y comprobará que los participantes cumplen las condiciones establecidas.

6. Sistema de selección del ganador y desempate

El concurso tendrá **un único ganador**, que será la persona que haya conseguido la puntuación válida más alta entre todas las participaciones recibidas.

La elección se realizará en función del resultado obtenido en el juego, sin intervención del azar, salvo en el supuesto de empate.

En caso de empate en la puntuación máxima, se realizará un sorteo aleatorio entre todos los participantes empatados mediante la herramienta Easypromos, que determinará el ganador definitivo.

Todos los participantes empatados con la máxima puntuación válida tendrán las mismas posibilidades de resultar ganadores.

La Organizadora verificará el cumplimiento de los requisitos antes de confirmar la adjudicación del premio.

7. Descripción del premio

El premio consiste en **un cheque de Transvia Xperience valorado en 500 €**, aplicable exclusivamente a los viajes especificados en el apartado 8.

El ganador podrá elegir entre las siguientes modalidades:

Opción A. Disfrute individual del premio

El ganador podrá aplicar los 500 € a su propia plaza de viaje, obteniendo un descuento máximo de 500 € sobre el precio total de su reserva.

Si el precio de la plaza es igual o inferior a 500 €, podrá disfrutarla gratuitamente, sin derecho a percibir en efectivo la diferencia no utilizada.

Si el importe del viaje supera los 500 €, el ganador deberá abonar la diferencia correspondiente.

Opción B. Premio compartido con los compañeros de apartamento

El ganador podrá optar por compartir los 500 € con sus compañeros de apartamento, distribuyendo el importe entre las respectivas plazas de viaje.

De esta forma, todos los compañeros beneficiarios podrán disfrutar de un descuento sobre el precio de sus reservas.

El reparto deberá comunicarse a la Organizadora y aplicarse exclusivamente a las personas que compartan apartamento con el ganador dentro del mismo viaje.

En ningún caso la suma de los descuentos o reembolsos concedidos podrá superar el valor total del premio, establecido en 500 €.

8. Viajes incluidos en la promoción

El premio será válido **única y exclusivamente para los siguientes viajes de Transvia Xperience de la temporada 2027**:

1. PAS DE LA CASA – 20/21 AL 24 DE ENERO DE 2027

Viaje a Pas de la Casa con salida el 20 o 21 de enero y regreso el 24 de enero de 2027.

https://www.transviaxperience.com/viaje/20o21-24-enero-pas-de-la-cas.html/

2. SNOWPARTY – 24 AL 29 DE ENERO DE 2027

Viaje Snowparty del 24 al 29 de enero de 2027.

https://www.transviaxperience.com/viaje/snowparty-24-29-enero-2026.html/

3. SNOWPARTY + WINTER SNOW FESTIVAL – 31 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2027

Viaje Snowparty del 31 de enero al 5 de febrero de 2027, con entrada al Winter Snow Festival.

https://www.transviaxperience.com/viaje/snowparty-31ene-05feb-27.html/

4. FORMIGAL UNIVERSITARIOS – 31 DE ENERO AL 5 DE FEBRERO DE 2027

Viaje universitario a Formigal del 31 de enero al 5 de febrero de 2027.

https://www.transviaxperience.com/viaje/formigal-uni-2027.html/

Condiciones de aplicación:

- El premio únicamente podrá utilizarse en alguno de los cuatro viajes indicados.
- No podrá aplicarse a otros viajes, destinos, fechas o productos de Transvia Xperience.
- Podrá aplicarse tanto a reservas nuevas como a reservas previamente formalizadas para cualquiera de los viajes incluidos.
- El ganador podrá compartir el importe exclusivamente con los compañeros de apartamento que participen en el mismo viaje.
- La aplicación del premio estará sujeta a las condiciones de contratación del viaje correspondiente y a la disponibilidad de plazas para nuevas reservas.

9. Condiciones de disfrute y plazo de canje del premio

Podrán resultar ganadoras tanto las personas que todavía no hayan reservado como aquellas que ya tengan su viaje contratado, parcialmente abonado o completamente pagado.

a) Ganador sin reserva previa

Podrá utilizar el premio para formalizar una nueva reserva en cualquiera de los viajes incluidos en el apartado 8.

b) Ganador con reserva pendiente de pago

Se aplicará el importe del premio sobre el precio pendiente de su plaza, hasta un máximo de 500 €.

c) Ganador con reserva parcialmente pagada

El premio se aplicará a las cantidades pendientes de pago. Si existe un importe del premio superior al saldo pendiente, se reembolsará la cantidad previamente abonada que corresponda, respetando el límite máximo de 500 €.

d) Ganador con reserva totalmente pagada

Las personas que ya hayan abonado la totalidad de su viaje también podrán participar y resultar ganadoras.

La Organizadora gestionará el reembolso correspondiente al premio, con un límite máximo de 500 €.

Si el precio de la plaza es inferior a 500 €, el reembolso quedará limitado al importe efectivamente abonado por dicha plaza.

e) Reservas realizadas o pagadas por terceros

Si el viaje hubiera sido pagado por un amigo, familiar o compañero, el ganador conservará su derecho al premio.

La Organizadora verificará los datos de la reserva y gestionará el reembolso con la persona que haya efectuado el pago, respetando los importes correspondientes.

f) Reservas grupales

En las reservas grupales, el premio se asignará exclusivamente al ganador o a los compañeros de apartamento con los que decida compartirlo.

No se aplicará automáticamente a la totalidad de los viajeros de una misma reserva.

g) Plazo máximo para canjear el premio

El ganador deberá formalizar la reserva del viaje al que desee aplicar el premio como máximo el 30 de noviembre de 2026, a las 23:59 horas (hora peninsular española).

Esta condición será aplicable tanto si el ganador decide disfrutar del premio individualmente como si opta por compartir los 500 € con sus compañeros de apartamento.

En caso de que el ganador ya disponga de una reserva realizada para alguno de los viajes incluidos en la promoción, deberá comunicar a la Organizadora su intención de aplicar el premio y facilitar los datos necesarios para su gestión antes de la fecha límite indicada.

Transcurrido el 30 de noviembre de 2026 sin que se haya formalizado la reserva o solicitado la aplicación del premio a una reserva existente, el premio perderá su validez y no podrá ser canjeado posteriormente.

La aplicación del descuento estará sujeta a la disponibilidad de plazas y al cumplimiento del resto de condiciones establecidas en las presentes bases.

h) Condiciones generales

- El valor máximo total del premio es de 500 €.
- El premio no será acumulable con otras promociones o descuentos, salvo autorización expresa de la Organizadora.
- El premio será personal e intransferible, excepto en la modalidad de reparto con compañeros de apartamento.
- No podrá canjearse directamente por dinero, excepto mediante los reembolsos correspondientes a reservas previamente abonadas contemplados en estas bases.
- Los descuentos y reembolsos no podrán superar el importe contratado de las plazas beneficiarias.
- La modalidad elegida deberá comunicarse a la Organizadora antes de aplicar el premio.
- La no utilización del premio dentro del plazo y las condiciones establecidas implicará su pérdida, sin derecho a compensación adicional.

10. Comunicación del ganador y canje del premio

El ganador será anunciado el **martes 24 de noviembre de 2026** mediante el perfil oficial de Instagram @transviaxperience.

La Organizadora podrá contactar directamente con él mediante mensaje privado de Instagram, correo electrónico o teléfono.

El ganador dispondrá de un plazo de **48 horas desde la comunicación directa** para responder y facilitar los datos necesarios.

Para poder verificar la identidad del ganador y gestionar el canje del premio, será obligatorio facilitar los siguientes datos personales:

- Nombre y apellidos completos.
- DNI.
- Dirección de correo electrónico.
- Número de teléfono de contacto.

Estos datos serán utilizados para verificar la identidad del ganador, comprobar el cumplimiento de los requisitos, gestionar la reserva y aplicar o reembolsar el importe del premio, de conformidad con la normativa vigente en materia de protección de datos.

La Organizadora podrá solicitar documentación acreditativa de la identidad cuando resulte necesario.

En caso de no recibir respuesta dentro del plazo establecido, renuncia expresa o incumplimiento de los requisitos, la Organizadora podrá adjudicar el premio al participante con la siguiente puntuación válida más alta.

Si existiera empate entre los candidatos suplentes, se aplicará el procedimiento de desempate mediante Easypromos descrito en el apartado 6.

La comunicación y aceptación del premio no eximirá al ganador de cumplir el plazo máximo de reserva o canje establecido para el 30 de noviembre de 2026.

11. Descalificaciones, manipulaciones y reservas

La Organizadora podrá excluir del concurso a cualquier participante que incumpla las bases, facilite información falsa, realice actuaciones fraudulentas o lleve a cabo conductas que puedan alterar el normal desarrollo del concurso.

Cualquier captura de pantalla que se identifique como editada, manipulada o alterada con la finalidad de modificar o falsificar la puntuación será anulada automáticamente.

Queda expresamente prohibido utilizar herramientas de edición de imágenes, inteligencia artificial, sistemas automatizados o cualquier procedimiento destinado a falsificar las puntuaciones.

La Organizadora podrá solicitar pruebas adicionales para comprobar la autenticidad de los resultados.

También podrán excluirse participaciones realizadas mediante cuentas falsas, suplantaciones de identidad o mecanismos que otorguen ventajas fraudulentas frente al resto de participantes.

La Organizadora podrá modificar, aplazar, suspender o cancelar el concurso por causas de fuerza mayor, incidencias técnicas graves o circunstancias ajenas a su

control que impidan su correcto desarrollo, respetando la normativa aplicable y los derechos de los participantes.

12. Aceptación de las bases

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra y sin reservas de las presentes bases legales.

Cualquier incumplimiento podrá implicar la anulación de la participación o del premio adjudicado.

La Organizadora resolverá cualquier cuestión no prevista en estas bases respetando los principios de buena fe, transparencia e igualdad entre participantes.

13. Protección de datos personales

Los datos personales facilitados por los participantes serán tratados conforme al **Reglamento (UE) 2016/679, General de Protección de Datos (RGPD), y a la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales**.

El responsable del tratamiento es:

VIAJES TRANSVIA TOURS S.L.

CIF: B46178364

Domicilio social: Calle Gran Vía Ramón y Cajal, 17, Valencia.

Correo electrónico: **info@transviaxperience.com**

Los datos personales serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en el concurso.
- Verificar las puntuaciones y el cumplimiento de los requisitos establecidos.
- Identificar y contactar con el ganador.
- Comprobar su identidad mediante los datos personales solicitados para el canje del premio.
- Gestionar la reserva, aplicación del descuento y, cuando proceda, el reembolso correspondiente.
- Atender las obligaciones legales derivadas de la organización del concurso.

Los datos solicitados al ganador para gestionar el canje serán su nombre y apellidos completos, DNI, dirección de correo electrónico y número de teléfono.

El tratamiento de los datos se fundamentará en la gestión de la relación derivada de la aceptación de las bases y, cuando proceda, en el cumplimiento de obligaciones legales.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para gestionar el concurso y, posteriormente, durante los plazos legalmente exigibles.

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad mediante comunicación escrita a **info@transviaxperience.com**, indicando en el asunto:

«Protección de datos · Concurso Sigue al Rojo Transvia Xperience 2026».

14. Uso de imagen y comunicación del ganador

El ganador será anunciado el 24 de noviembre de 2026 a través del perfil oficial de Instagram @transviaxperience.

La Organizadora podrá identificar públicamente la cuenta de Instagram ganadora con la finalidad de comunicar el resultado del concurso.

Las capturas de pantalla facilitadas por los participantes se utilizarán para verificar las puntuaciones y gestionar el concurso.

Cualquier utilización adicional de imágenes, contenidos o datos personales con fines promocionales requerirá la autorización correspondiente cuando legalmente sea necesaria.

La Organizadora podrá contactar directamente con el ganador para verificar sus datos personales y gestionar la entrega del premio.

15. Participación individual y reservas grupales

La participación en el concurso será individual, independientemente de que el participante tenga formalizada una reserva individual o grupal.

Cada participante podrá jugar tantas veces como desee, pero únicamente se computará su puntuación válida más alta.

Una misma reserva grupal podrá incluir varios participantes, siempre que cada uno cumpla individualmente los requisitos del concurso.

El concurso tendrá un único ganador y un único premio de 500 €, que podrá compartirse con los compañeros de apartamento conforme al apartado 7.

La participación de varios integrantes de una misma reserva no dará derecho a premios adicionales.

16. Exoneración de Instagram

La presente promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram.

Instagram queda exonerado de cualquier responsabilidad relacionada con la organización, gestión, participación, resolución o entrega de premios del presente concurso, dentro de los límites legalmente aplicables.

La participación en el concurso implica el conocimiento de que Instagram no tiene ninguna vinculación con la promoción.

17. Legislación aplicable y jurisdicción

Las presentes bases se regirán por la legislación española.

Para cualquier controversia derivada de su interpretación o aplicación, serán competentes los Juzgados y Tribunales que correspondan conforme a la legislación vigente, respetando las normas imperativas de protección de consumidores y usuarios.